

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION COLOMBIA SI PROGRESA
Nit: 901.016.912-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0051484
Fecha de Inscripción: 10 de octubre de 2016
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 15 119 11 Of 411
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccion@funcolprogresas.org
Teléfono comercial 1: 6108077
Teléfono comercial 2: 3102354532
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 15 119 11 Of 411
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: direccion@funcolprogresas.org
Teléfono para notificación 1: 6108077
Teléfono para notificación 2: 3102354532
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 20 de septiembre de 2016 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 00267564 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION COLOMBIA SI PROGRESA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación Colombia si progresase suyos los principios constitucionales y legales vigentes sobre educación para la vida, el trabajo y el desarrollo humano y participa de los siguientes principios institucionales: A) La fundación será orientada por personas de su propio seno en función del desarrollo nacional. B) Propiciará la formación integral del ser humano y la familia. C) Promoverá el fortalecimiento del estado y sus instituciones. D) Examinará y revisará permanentemente sus métodos de formación e investigación, para asegurar sus objetivos y ajustarlos al progreso de la ciencia. E) Estará integrada a la comunidad nacional e internacional en continua comunicación e intercambio de experiencias para captar y difundir los avances tecnológicos que sean aplicables a la investigación. F) Apoyará el desarrollo integral de la población vulnerable en situación de discapacidad o marginas por su condición social, para promover su integración a la sociedad. G) Promoverá la nación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16**

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el desempeño ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas. La fundación colombiana si progresa, tendrá como objetivos promover el fortalecimiento del estado y sus instituciones, el desarrollo integral del ser humano, la familia y su entorno familiar y armónico, con el propósito de buscar la equidad en el acceso a servicios sociales y del estado, la participación ciudadana y los derechos de las comunidades, a través de la presentación de servicios profesionales y técnicos especializados en la elaboración de estudios e investigaciones para la administración y gestión públicas, en la investigación y capacitación para la modernización del estado y sus ciudadanos y, en la gestión y administración de concesiones, asesoría y consultoría a entidades públicas, privadas y mixtas. Uno de sus objetivos principales será desarrollar estudios, investigaciones y programas para las personas más vulnerables por su condición étnica, física o social, como comunidades indígenas, afrodescendientes y rom, discapacitados, desplazados, víctimas de la violencia, etc., para que hagan efectivos en igualdad de condiciones sus derechos como ciudadano, en especial, en el sector agroindustrial, que comprende no solo la parte agrícola, sino la infraestructura para desarrollar estos proyectos, tales como la construcción de vivienda, de bodegas, y en general la adecuación de todas las formas idóneas para el desarrollo de estos objetivos. Para el cumplimiento de sus principios y objetivos. La fundación, desarrollará las siguientes funciones básicas; investigación, capacitación, formación y servicio a la comunidad, al estado y sus instituciones. La fundación adelantará las siguientes actividades: A) Diseño y formulación de procesos de pedagogía, formación social y comunitaria y fortalecimiento institucional; diseño de estrategias, planes de capacitación, de pedagogías y metodologías de trabajo y autoformación social, cultural comunitaria e institucional, realización de talleres, seminarios, simposios y foros en temas de interés social, legal, estatal y gubernamental para funcionarios y servidores públicos del estado, ciudadanos, veedurías ciudadanas, líderes y a las entidades públicas y privadas dedicadas a la promoción de la democracia y la convivencia ciudadana. Además, capacitación social dirigida a grupos de mayor vulnerabilidad por su condición étnica, física o social, como comunidades indígenas, afrodescendientes y rom, discapacitados, desplazados, víctimas de la violencia, madres cabeza de familia, la tercera edad. B) Estudios y análisis del desarrollo nacional en sus sectores socioeconómicos como infraestructura nacional, urbana y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16**

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rural, sectores agrarios; industriales; políticas, programas y planes educativos, culturales, de salud, recreación, de proyección, identificación y evaluación de situaciones actuales, futuras y prospectivas. C) Elaboración de planes, proyectos, estudios, investigaciones y proyectos para la gestión del desarrollo. D) Promoción y divulgación de la constitución nacional y las leyes, de la democracia, convivencia ciudadana, los derechos humanos, técnicas de resoluciones de conflictos y negociación y, en general los ámbitos de la cultura, la convivencia ciudadana y la comunicación. E) Estudios sociales, económicos, de productividad demográficos, sanitarios, de asistencia pública y social en poblaciones vulnerables sobre recursos naturales, prevención de emergencias y desastres, biodiversidad, ecológica y medio ambiente, medición y evaluación de su impacto. F) Estudios sobre educación, cultura, de comunicación, de participación y educación ciudadana. G) Análisis de instrucciones, diseño de estrategias administrativas, implementación de la planeación estratégica para el mejoramiento de los procesos, las funciones y la atención ciudadana que lleven a la modernización del estado y la optimización de los recursos públicos. H) Promoción social del trabajo y empresa solidaria, sensibilización para las microempresas y otras afines que propicien la competitividad para aumentar la productividad nacional. I) Investigación y estudios cualitativos y cuantitativos en temas sociopolíticos, económicos y culturales. J) Evaluación de procesos, administración, convenios, normas jurídicas, auditorías, evaluaciones de gestión y resultados, económicos, monitoreo, seguimientos, control, interventorías, sistemas contables, financieros y presupuestables en general de los proyectos sociales. K) Organización logística de eventos. L) Realización y organización de programas de educación para el desarrollo y educación financiera. M) El impulso a la participación comunitaria y al desarrollo de proyectos productivos que promuevan el mejoramiento socioeconómico de la población. N) La asesoría, formulación y/o ejecución de proyectos orientados a conservar, mejorar o recuperar los recursos naturales y proteger el medio ambiente. O) La prestación de los servicios de asistencia técnica especializada en la formulación y ejecución de proyectos productivos agropecuarios. P) Actividades de atención de la salud humana, actividades de atención residencial medicalizada, actividades de asistencia social sin alojamiento. Q) Construcción de edificios residenciales, construcción de edificios no residenciales, construcción de proyectos de servicio público, construcción de otras obras de ingeniería civil, terminación y acabado de edificios y obras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16**

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de ingeniería civil, otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. La fundación podrá ofrecer programas para complementar, actualizar y formar en aspectos académicos o labores en las distintas áreas del conocimiento, utilizando diferentes estrategias metodológicas. Dentro del marco de la constitución política y la ley la fundación es autónoma para darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades administrativas, crear organizar y desarrollar sus programas y metodologías, seleccionar y vincular a sus profesionales o técnicos especializados, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y se su función institucional. R) Gestionar, planear, evaluar, promover, diagnosticar, formular y ejecutar proyectos arquitectónicos, urbanísticos, de obras civiles, vivienda de interés social, interés prioritario en el sector urbano y rural, de igual manera a prestar los servicios de consultoría e interventoría de dichos proyectos. S) Coordinar, dirigir, colaborar, ejecutar programas, proyectos y acciones destinados a la conservación, defensa, protección conservación y recuperación del medio ambiente de bosques, selvas, paramos, fuentes de agua, reforestación, así mismo realizar veedurías, interventorías y auditorías a los diagnósticos ambientales y/o estudios y evaluación de impactos ambientales. T) Desarrollar actividades de construcción, mantenimiento preventivo, correctivo predictivo en las áreas de ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica e ingeniería electrónica aplicadas a la industria en general, a edificaciones comerciales, empresariales, de vivienda, instalaciones para infraestructura y superestructuras. U) Realizar interventoría, gestoría, consultoría a proyectos de ingeniería indicados en el literal t. V) Comercialización, suministro, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos, plantas eléctricas, soluciones solares y energías alternativas entre ellas las procedentes de biomasa forestal, energía eólica, energía solar. W) Elaborar, gestionar y dirigir y fomentar proyectos de innovación enfocados a la preservación del medio ambiente, atención y solución al cambio climático.

PATRIMONIO

\$ 5.325.771,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la fundación estará a cargo del Director Ejecutivo, quien tendrá un suplente (Director Ejecutivo Suplente).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo y del director ejecutivo suplente: A) Ejercer la representación legal de la fundación. B) Realizar operaciones y celebrar los contratos y convenios para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. C) Representar judicialmente y extrajudicialmente a la fundación ante entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras en cumplimiento de estos estatutos. D) Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. E) Dirigir la fundación de acuerdo con sus estatutos, las determinaciones del consejo de fundadores y consejo directivo. F) Presentar al consejo directivo el proyecto de presupuesto y ejecutarlo una vez sea aprobado por éste. G) Presentar al consejo directivo para su aprobación proyectos de modificación de la organización administrativa y financiera de la fundación. H) Expedir los actos administrativos para el cumplimiento de los objetivos de la fundación, con sujeción a estos estatutos. I) Designar los jefes de unidades administrativas y el administrativo que requiera la organización para su desarrollo. J) Convocar las reuniones extraordinarias del consejo directivo. K) Evaluar y controlar el funcionamiento general de la fundación e informar al consejo directivo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias. L) Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la fundación. M) Organizar las actividades y servicios administrativos necesarios para el desarrollo de los programas y la marcha normal de la entidad. N) Nombrar los directores que considere necesario para el correcto funcionamiento de la fundación y crear las funciones correspondientes a cada dirección. O) Las demás funciones relacionadas con la fundación, que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad o le señalen los reglamentos. P) Ejecutar todo acto, contrato o convenio de asociación cuya cuantía sea hasta por quince mil (15.000) Salarios mínimos legales mensuales vigentes, según lo previsto en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 20 de septiembre de 2016, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 00267564 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Torres Vesga Myriam Patricia	C.C. No. 000000039690714

Por Acta No. 08 del 2 de febrero de 2018, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2018 con el No. 00299052 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Illera Mattos Javier Alberto	C.C. No. 000000080412877

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Torres Vesga Myriam Patricia	C.C. No. 000000039690714
Segundo Renglon	Illera Mattos Javier Alberto	C.C. No. 000000080412877
Tercer Renglon	Illera Mattos Carlos Andres	C.C. No. 000000079778831

Por Acta No. 001 del 20 de septiembre de 2016, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 00267564 del Libro I de las entidades sin ánimo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Torres Vesga Myriam Patricia	C.C. No. 000000039690714
Tercer Renglon	Illera Mattos Carlos Andres	C.C. No. 000000079778831

Por Acta No. 08 del 2 de febrero de 2018, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2018 con el No. 00299168 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Illera Mattos Javier Alberto	C.C. No. 000000080412877

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 16 de junio de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2020 con el No. 00328392 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Guerrero Pinzon Cindy Lorena	C.C. No. 000001098100665 T.P. No. 161763t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 010 del 5 de septiembre de 2018 de la Consejo de Fundadores	00308872 del 7 de septiembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 011 del 18 de septiembre de 2018 de la Consejo de Fundadores	00314363 del 21 de marzo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7220

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16**

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2021 Hora: 16:22:16

Recibo No. AA21062811

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21062811657E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

